

# **SESIÓN ORDINARIA 232-2013**

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día Lunes 25 de febrero del 2013, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

# **REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

## PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora María Isabel Segura Navarro Señor Walter Sánchez Chacón

Señora Olga Solís Soto

Lic. Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros

Señora Samaris Aguilar Castillo Señor Herbin Madrigal Padilla Señor Rolando Salazar Flores Señora Hilda Barquero Vargas

# **REGIDORES SUPLENTES**

Señora Alba Lizeth Buitrago Ramírez José Alberto Garro Zamora Señor Maritza Sandoval Vega Señora Señor Pedro Sánchez Campos MSc. Catalina Montero Gómez Minor Meléndez Venegas Señor Señora Grettel Lorena Guillén Aguilar Yorleny Araya Artavia Señora

Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura

# SÍNDICOS PROPIETARIOS

SeñorEduardo Murillo QuirósDistrito PrimeroSeñoraNidia María Zamora BrenesDistrito SegundoSeñorElías Morera ArrietaDistrito TerceroSeñorEdgar Antonio Garro ValencianoDistrito CuartoSeñorRafael Barboza TenorioDistrito Quinto

# SÍNDICOS SUPLENTES

Señora Marta Eugenia Zúñiga Hernández Distrito Primero
Señor Rafael Alberto Orozco Hernández Distrito Segundo
Señora Annia Quirós Paniagua Distrito Tercero
Señora María del Carmen Álvarez Bogantes Distrito Cuarto
Señora Yuri María Ramírez Chacón Distrito Quinto

# **ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño Alcalde Municipal

MSc. Flory Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal

# ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

# ARTÍCULO II: ENTREGA Y ANÁLISIS DE ACTAS

1. Acta de la Sesión Nº 229-2013 del 12 de febrero de 2013

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN 229-2013, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Acta de la Sesión Nº 230-2013 del 18 de febrero de 2013.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN 230-2013, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

**ALT Nº 1.** La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer:1) Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Capacitación Obrera. 2. Mocíon de Declaratoria del Cantón Central de Heredia: Territorio ecológico y libre de transgénicos. 3. Documento de partidas pendientes de liquidar por la ADI de Barreal, por lo que somete a votación la alteración la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.** 

1) Msc. Virginia Leitón Arguedas- Directora Escuela Capacitación Obrera Asunto: Remite ternas para el nombramiento de miembro de la Junta de Educación de Escuela Capacitación Obrera. CAP-OB-22-2013. ☎: 2237-3844

\* Elizabeth Calvo Segura

- \* Ligia Morales Cubillo
- \* Ruth Ángeles Soto Ríos

\* José Luis Chaves Saborío

- \*Lucía Montero Jara
- \*María Isabel González Salas

\*Flory A. Vásquez Carvajal

- \*Ana Yanci Sánchez Cortés
- \* Marilyn Monge Sequiera
- \* María Luz Zeledón Moya
- \*Angel Alberto Castro Ruíz
- \*Miriam Barboza Castrillo
- \*Maryuri Quesada Flores \*María Magdalena Moraga
- \* Juana Melania Salgado

Cédula 6-0095-1316

Cédula 6-0251-0982 Cédula 1-0716-0676

**Cédula 4-0097-0823** Cédula 1-0958-0783 Cédula 4-0122-0710

**Cédula 4-0109-0343** Cédula 4-0154-0017

Cédula 1-1287-0748

**Cédula 1-0948-0606** Cédula 8-0069-0965 Cédula 6-0168--0023

**Cédula 6-0278-0361** Cédula 155816079332

# //SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. NOMBRAR EN LA PRIMERA TERNA A LA SEÑORA ELIZABETH CALVO SEGURA, CÉDULA 6-0095-1316, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA.
- b. NOMBRAR EN LA SEGUNDA TERNA AL SEÑOR JOSÉ LUIS CHAVES SABORÍO, CÉDULA 4-0097-0823, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA.
- c. NOMBRAR EN LA TERCERA TERNA A LA SEÑORA FLORY A. VÁSQUEZ CARVAJAL, CÉDULA 4-0109-0343, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA.
- d. NOMBRAR EN LA CUARTA TERNA A LA SEÑORA MARÍA LUZ ZELEDÓN MOYA, CÉDULA 1-0948-0606, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA.
- e. NOMBRAR EN LA QUINTA TERNA A LA SEÑORA MARYURI QUESADA FLORES, CÉDULA 6-0278-0361, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA.
- f. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 2. Regidor Gerardo Badilla Proponente Secundan: Samaris Aguilar Catalina Montero Minor Meléndez Asunto: Declaratoria del Cantón Central de Heredia: Territorio ecológico y libre de transgénicos.

# <u>Considerando</u>:

- Las facultades que La Constitución Política de Costa Rica, el Código Municipal y otras leyes de la República, le confieren a las municipalidades en materia de desarrollo sostenible, bienestar y derechos humanos de las y los habitantes del municipio;
- II. Los señalamientos de la Procuraduría General de la República, respecto a la autonomía municipal y el derecho de la municipalidad, de realizar los actos de gobierno local dentro de los grandes lineamientos existentes en el país a través de las diversas políticas que se han construido:

- III. Lo dispuesto en la Ley de Biodiversidad, en su artículo 52, para que en los planes o autorizaciones de uso y aprovechamiento de cualquier recurso natural, las municipalidades tomen en consideración la conservación de la biodiversidad y su empleo sostenible;
- IV. Que de conformidad con la ley Orgánica del Ambiente, en su artículo 2, e): "El daño al ambiente constituye un delito de carácter social, pues afecta las bases de la existencia de la sociedad; económico, porque atenta contra las materias y los recursos indispensables para las actividades productivas; cultural, en tanto pone en peligro la forma de vida de las comunidades, y ético, porque atenta contra la existencia misma de las generaciones presentes y futuras;
- V. El el voto Nº 2002-1220 de la Sala Constitucional que indica: "Es evidente que en este caso, es totalmente coincidente el interés nacional y el local, y por ello <u>los gobiernos locales pueden y deben exigir el cumplimiento de requisitos ambientales en su territorio</u>, y en caso de conflicto con las autoridades rectoras de la materia ambiental, pueden someter las controversias al contralor jurisdiccional, según la naturaleza de la infracción. Es por lo anterior que las normas tutelares del medio ambiente no son incompatibles, desde el punto de vista constitucional, con las facultades y competencias de las municipalidades, las que están obligadas, por imperativo del artículo 50 de la Constitución Política, a prodigarse en la protección del medio ambiente";
- VI. Que sin perjuicio de la función que la ley le asigna al Ministerio de Agricultura y Ganadería en materia de control y regulación de los organismos genéticamente modificados, una municipalidad está plenamente facultada para adoptar medidas dirigidas a proteger el ambiente y la biodiversidad en su territorio frente a las amenazas que este tipo de organismos implican;
- VII. Que dentro de estas medidas ocupan un lugar preponderante las relacionadas con la regulación del uso del suelo y el ordenamiento territorial, por lo que en el ejercicio de estas facultades es totalmente legítimo que una municipalidad decida limitar, restringir e incluso prohibir la proliferación de transgénicos en su territorio;
- VIII. Que basada en estudios documentados y reconocidos que demuestran que **la agricultura con los transgénicos es contaminante y dañina para la salud,** treinta y un municipalidades han declarado bajo esta defensa, sus respectivos cantones libres de transgénicos, entre ellos: Paraíso, Oreamuno, Turrialba, Alvarado, Santa Cruz, Nandayure, Nicoya, Abangares, Hojancha, San Isidro, Belén, Santo Domingo, Barva, Talamanca, Moravia, Aserrí, Desamparados, Santa Ana, Montes de Oca, Tibás, San José, Dota, Pérez Zeledón, Palmares, Grecia, Naranjo, Alajuela, Guatuso, Aguirre, Esparza, Coto Brus;
  - IX. Si bien el cantón de Heredia no es especialmente productivo de maíz ni trigo, ni menos de algodón o piña, cultivos amenazados hasta el momento por las solicitudes de permisos para introducir organismos transgénicos, tenemos en el cantón fincas de café, y sobre todo, el distrito de Varablanca cuya actividad productiva principal es la agrícola, de la cual vive una cantidad importante de familias heredianas;
  - X. Que Heredia forma parte de una provincia y un territorio nacional con cantones que ya están siendo impactados con la siembra de productos transgénicos como es el caso de la región de Guanacaste, y otros sectores agrícolas, por lo que la decisión de esta declaratoria constituye un gesto de solidaridad para con esos otros municipios;
  - XI. La situación en otros países de América Latina, que representan lecciones aprendidas, como es el caso de Colombia y Méjico (5); En Colombia Según ActionAid, la compañía estadounidense Integrated Coffee Techonologies esta desarrollando un proceso destinado a manejar a voluntad el proceso de maduración de la semilla del cafeto. La preocupación es que una mutación transgénica puede afectar el café colombiano. "Cuando se liberan estos organismos en el medio, se están introduciendo seres extraños que pueden provocar alteraciones en los ecosistemas, al recombinarse con especies autóctonas" declararon especialistas. <sup>1</sup> En el caso de México, desde hace unos años los productores de café orgánico están luchando en contra del ingreso de un café transgénico patentado por la empresa Nestlé <sup>2</sup> que supuestamente facilita su industrialización para lograr una mayor solubilidad en el café industrializado en polvo. <sup>3</sup> Su aprobación afectaría a 480 mil familias mexicanas de pequeños

<sup>3</sup> Matilde Pérez U. Pide Nestlé patente en México para grano de café transgénico. Afectaría a 480 mil familias, por el riesgo de contaminación de sus cafetos. Periódico La Jornada. Viernes 7 <sup>3</sup> Henríquez, Elio. Baja venta de miel por siembra de transgénicos . Publicado: 14/06/2012 19:40

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Una mutación transgénica puede afectar al café colombiano. <u>Coffe News Europe Aporrea</u>. 21 de septiembre de 2009

http://www.organicconsumers.org/ge/coffee060417.cfm

http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/06/14/194035253-disminuye-venta-de-miel-por-siembra-de-transgenicos-productores

productores de café arábigo, por el riesgo de contaminación de sus cafetos. Ellos perderían los sellos de producción orgánica, lo que les impediría continuar con sus exportaciones, tal como está sucediendo con los productores de miel de abeja del estado de Yucatán, contaminada por polen transgénico, y cuyos envíos a Europa fueron totalmente cancelados. <sup>4</sup>

- XII. Acogiendo la solicitud de apoyo a la presente moción, planteada por las entidades que a continuación se enlistan;
  - ✓ Bloque Verde
  - ✓ Comisión de Asuntos Ambientales UNA
  - ✓ Asociación de Ambiente Universidad Nacional
  - ✓ Asociación de Economía Universidad Nacional (AEECO)
  - Asociación de Administración Universidad Nacional
  - ✓ Asociación de Sociología UCR
  - ✓ Asociaciones de Filosofía UNA y UCR
  - ✓ Asociación de estudiantes del IEM Universidad Nacional
  - ✓ Asociación de Estudiantes de PPS Universidad Nacional
  - ✓ Asambleas de Resistencia Universidad Nacional
  - ✓ Nuevo Partido Socialista (NPS)
  - Asociación de estudiantes de Historia, Estudios sociales y Archivística (AEHESA) de la Universidad de Costa Rica
  - ✓ Reciclarte
  - ✓ Juventud Belemita
  - ✓ Frente Ecologista Universitaria FECOU
  - ✓ Tribunal Electoral Estudiantil de la UNA TEEUNA

## POR LO TANTO MOCIONAMOS

Para que en solidaridad con los cantones productores de maíz, trigo, algodón y piña, y antes de que las solicitudes para el ingreso de café transgénico lleguen al país, que el Consejo Municipal de Heredia acuerde declarar al cantón central de Heredia territorio ecológico y libre del ingreso de cualquier cultivo transgénico (organismos genéticamente modificados) y, muy especialmente, de cualquier café modificado por técnicas de ingeniería genética y subsecuentemente patentado. Que se dispense del trámite de comisión y se declare definitivamente aprobado.

- Que se dispense de trámite de Comisión y se apruebe definitivamente.

El Ingeniero Eduardo López Quirós – Profesional Incorporado al Colegio de Agrónomos de Costa Rica brinda un saludo al Concejo Municipal y un agradecimiento por brindarles un espacio para exponer la petitoria que traen al gobierno local de Heredia. Afirma que ellos vienen a pedir que Heredia se declare como territorio libre de transgénicos y para eso hay mucha norma que permite que se tomó un acuerdo de esta naturaleza. Afirma que la Universidad Nacional emitió un comunicado en contra de la siembra de maíz transgénico en Costa Rica, sea, para que se anule la entrada de transgénicos. Indica que no se quieren cultivos de semillas, porque los beneficios son nulos y los perjuicios son demasiados.

Agrega que la Ley de Biodiversidad respalda el acuerdo, así como otras leyes, entre ellas la de Vida Silvestre. Afirma que este es un acto de solidaridad, porque este maíz que se quiere traer es genéticamente alterado, además es en defensa de la agricultura y por tanto solicitan se acoja la moción. Afirma que la Unión Europea ha dicho que no a los transgénicos y por ello en todos los países de los cinco continentes, cientos de grupos, organizaciones y personas impulsan iniciativas de rescate y apoyo a las prácticas culturales que garanticen y prolonguen la vida en la tierra.

**La Presidencia** consulta que cuál es la diferencia entre el maíz transgénico y el maíz tradicional, a lo que responde el Ing. López Quirós que un cultivo hecho a partir de laboratorio. Dicen que tienen mejores rendimientos y Monsanto es una transnacional que se dedica a producir semillas. Le incorporan genes que sean resistentes a plagas. Argumentan que no hay contaminación transgénica los que están a favor.

Afirma que se atropella la cultura campesina e indígena que tenía acumuladas miles de variedades de semillas; se promueve el manejo y control de la semilla desde los laboratorios de las grandes empresas comerciales, reduciendo las variedades a unas cuantas semillas patentadas. Se niega el derecho a la soberanía alimentaria de las naciones pobres; se declara la desaparición inminente de quienes por milenios han tenido el saber de una agricultura sostenible; se pone la agricultura en todas sus fases, en manos de unas pocas transnacionales.

Agrega que no está de acuerdo en que estos cultivos lleguen acá, porque no tiene beneficios. Si se puede cultivar pero solo se puede como cultivo experimental, proceso que hizo la UCR y lo guardo, porque no sirvió para nada.

La Presidencia consulta que si está permitido en Costa Rica; a lo que responde el Ing. López que si se permite y es la Comisión de Bioseguridad la que valora las autorizaciones en esta materia.

de mayo de 2010, p. 43

**El regidor Walter Sánchez** indica que conoce los problemas de la agricultura porque su papa es un pequeño agricultor. Agrega que la mayoría desconocen el tema y es bueno que les expliquen. Sabe que el ADN es modificado, sea se trata de una modificación génetica y esto trae problemas a la salud. El tema de las patentes de transgénicos es como estar casado con eso y para volver a resembrar se tiene que volver a sacar patente. Felicita a los jóvenes que están acá luchando con propiedad y mucha seguridad por nuestra agricultura y por la salud de los habitantes, de ahí que los apoya y está en contra de los transgénicos. Indica que nuestros hijos merecen buenos cultivos.

La regidora Catalina Montero solicita que su intervención conste en actas y manifiesta:

Quiero agradecer a este grupo de personas de diferentes grupos ecologistas, su interés por defender el ambiente y los recursos naturales que son de todas las personas. Quiero agradecerles que estén aquí instruyéndonos, enseñándonos cómo proteger esos recursos, realmente nos dan el ejemplo. Hace algunos meses el consejo universitario de la universidad nacional tomó un acuerdo muy importante en contra de los transgénicos, muy bien argumentado en los riesgos ambientales, riesgos de contaminación de cultivos, perjuicios económicos para los agricultores, y sobre todo, riesgos de afectación a la salud humana. Pero hay unos de esos argumentos que más me llama la atención porque menciona nuestras raíces culturales, y dice así:

"Importancia ancestral vigente del maíz criollo. El maíz es un cultivo autóctono de nuestros pueblos indígenas, con un legado cultural y alimentario en todo el territorio de Costa Rica, que lo ha convertido en un elemento esencial y de alto valor nutritivo en la dieta de los costarricenses. Actualmente es de mucho interés, tanto para consumidores como para los agricultores, el rescate de las variedades de maíz criollo y mejorado que puedan asegurar una alimentación más natural, saludable y sostenible. Adicionalmente, se reconoce en el maíz a un alimento con una importante herencia de diversidad genética, la cual podría verse contaminada con los genes de los transgénicos, y consecuentemente podría afectar negativamente la inocuidad del maíz y la seguridad alimentaria de nuestros pueblos. Es evidente que en este caso debería privar el interés por los agricultores y consumidores, antes de favorecer intereses particulares de unas pocas empresas".

Me permito además leer el acuerdo tomado por el consejo universitario:

- "3. Por todo lo expuesto con anterioridad, es criterio de este Consejo Universitario que aunque a nivel internacional exista polémica sobre los riesgos ambientales y de salud pública asociados a los cultivos transgénicos, claramente se denota que existen dudas razonables, con evidencia científica que las respalda, que en forma ineludible nos deberían llevar a la aplicación del principio precautorio que subyace en los artículos 21 y 50 de nuestra Constitución Política. Principio que debe privar cuando lo que está en juego es un posible daño al medio ambiente o la salud pública. Por lo anterior, los riesgos asociados a los cultivos transgénicos que se citan, son suficientes para justificar la adopción de una medida de protección, que evite el ingreso de éstos al país.
- 4. También, es necesario recordar que todo funcionario o servidor público, en cuanto participa en la dirección, manejo y gestión de los asuntos públicos, en todo momento debe ajustar sus decisiones a los criterios técnicos y los mandatos jurídicos y éticos que le son obligatorios.

PRODUCTO DE LO ANTERIOR, LA UNA, ATENDIENDO EL COMPROMISO SOCIAL QUE LA CREÓ Y FUNDAMENTA, ACUERDA:

A. SOLICITAR DE MANERA VEHEMENTE A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL DE BIOSEGURIDAD, NO APROBAR LA SIEMBRA DE LAS VARIEDADES TRANSGÉNICAS DE MAÍZ SOLICITADAS POR LAS EMPRESAS SEMILLAS DEL TRÓPICO Y DPL SEMILLAS, ASÍ COMO DENEGAR CUALQUIER OTRA SOLICITUD DE ESTA ÍNDOLE EN EL FUTURO.

B. PÚBLIQUESE. C. ACUERDO FIRME. Atentamente, CONSEJO UNIVERSITARIO Sandra León Coto Presidenta. LSR/w/misdoc/acuerdo/2417-2012 pronunciamiento de maíz transgénico. Cc: Rectoría, Contraloría Universitaria, Asesoría Jurídica ,Gaceta"

Parte de lo que estos grupos de jóvenes han realizado a favor de esta moción es la recopilación de cartas de apoyo y firmas en la comunidad herediana, por que le estaría solicitando al Sr. Presidente le de la oportunidad de referirse al respecto.

Los Representantes del Movimiento Bloque Verde hacen entrega de un documento con mil firmas, además de varios documentos de grupos organizados, en los cuales se manifiestan en contra de los transgénicos, para que se adjunten a la propuesta que se hace como respaldo de la misma.

El regidor Gerardo Badilla hace un llamado de atención a la conciencia. Afirma que esta moción ingresó a la corriente del Concejo desde el día 18 y el jueves pasado dijo el Presidente del Concejo que la Universidad Nacional tenía preparado un foro, al cual asistieron grandes especialistas en la materia. Agrega que el distrito de Vara Blanca tiene una gran extensión y nos afecta como costarricenses, por tanto es importante analizar y discutir este tema y fijar políticas de una vez. Indica que de 28 miembros del Concejo solo fue su persona, de ahí que le parece que no está bien. El asunto es grave si pasa el cultivo de transgénicos. Solo el 10% de países está tomado por transgénicos, por tal razón solicita se apoye la gestión y se declare a Heredia libre de transgénicos. Solicita que el acuerdo se envíe a la comisión técnica de bioseguridad del Ministerio de Agricultura y Ganadería y a la Comisión de la Asamblea Legislativa.

La regidora Hilda Barquero señala que esto conlleva al deterioro de la vida y la salud porque la semilla no viene sanita, viene alterada y Dios la hizo perfecta, de ahí el problema de la dependencia que se crea. Afirma que detrás de Monsanto hay dinero y es importante saber y conocer sobre esta compañía.

**El regidor Minor Meléndez** indica que quiere dejarle a sus hijos lo mejor de lo que él recibió. Felicita a los jóvenes por la lucha y trabajo que hacen en estos temas y por la explicación tan amplia que han dado esta noche, dado que es muy profesional y con argumentos muy válidos, la cual nos instruye a todos. Es gratificante saber que 45 municipios dicen no a los transgénicos, porque esta información llegara a otros países.

La regidora Maritza Segura comenta que el Comité de la Persona Joven ha venido trabajando en este proyecto y desea felicitarlos por todo su interés y dedicación, asimismo felicita a todos los jóvenes que están acá.

El señor Roger Araya – Coordinador de la Unidad Ambiental de la Municipalidad informa en primer instancia que una de las firmas del listado que se acaba de entregar es la suya. Indica que hay varios temas y argumentos de peso que respaldan la gestión y que ya han sido ampliamente indicados. Uno de ellos y muy importante es el tema de la idiosincrasia cultural, la preservación de la riqueza biológica y además hay que tomar en cuenta que a lo largo del tiempo los transgénicos causan enfermedades. La soberanía de la alimentación es el argumento más importante en este proyecto y por las razones expuestas reitera que una de las firmas del documento es la suya.

La Licda. Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos comenta que el Ing. Eduardo López verdaderamente es un especialista en la materia. Afirma que la Municipalidad dentro de sus obligaciones que la ley le confiere, debe velar por la salud pública y con la autonomía de los municipios, la Municipalidad tiene la obligación de dar un ambiente ecológicamente equilibrado. Afirma que si el Concejo quiere puede aprobar la propuesta y si el acuerdo es impugnado, se puede refutar en los tribunales.

**El señor Alcalde** manifiesta que el tema es muy candente, pero hay tendencia de apoyar este proyecto por parte de las Alcaldías. Afirma que el tema de dependencia de patentes es muy delicado, porque la transnacional va a sacar del mercado a nuestros agricultores. Considera que la moción es muy buena y es importante apoyarla, de ahí que ve con muy buenos ojos la propuesta. Comenta y reitera que con las transnacionales se crean monopolios y oligopolios y el tema de la dependencia de las patentes, es muy delicado.

La Presidencia señala que la explicación ha sido muy clara, contundente y convincente. Por otro lado el criterio del Coordinador de la Unidad de Ambiente ha sido muy claro y la Directora de Asuntos Jurídicos manifiesta que si se presenta algún problema vamos y peleamos en los tribunales. Además en el listado de firmas se encuentra la firma de nuestro profesional en materia ambiental, por tanto no se puede decir que no a una propuesta como está, dado que es un peligro tremendo, por tanto esta noche Heredia dice no a los transgénicos.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GERARDO BADILLA, SECUNDADA POR LOS REGIDORES: SAMARIS AGUILAR - CATALINA MONTERO - MINOR MELÉNDEZ, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. DECLARAR AL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA TERRITORIO ECOLÓGICO Y LIBRE DEL INGRESO DE CUALQUIER CULTIVO TRANSGÉNICO (ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS) Y, MUY ESPECIALMENTE, DE CUALQUIER CAFÉ MODIFICADO POR TÉCNICAS DE INGENIERÍA GENÉTICA Y SUBSECUENTEMENTE PATENTADO.
- b. QUE SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.
- c. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD, AL SERVICIO FITOSANITARIO DE ESTADO, AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y AL MINISTERIO DE GANADERÍA.
- d. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**El regidor Gerardo Badilla** solicita que se envíe este acuerdo a la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad-Servicio Fitosanitario de Estado, misma que se encuentra ubicada en el Ministerio de Agricultura y Ganadería y a la Comisión de Ambiente de la asamblea.

**La Presidencia** manifiesta que a partir de hoy nos unimos al grupo y apoyamos el tema, por tanto se da un receso de 5 minutos para la toma de fotografías con los grupos que visitan el Concejo Municipal.

2. Licda. Ana Virginia Arce - Auditora Interna
Asunto: Asesoría sobre partidas pendientes de liquidar por la ADI de Barreal. AS-AIM-01-13

"Con fundamento en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno, que establece como una competencia de la Auditoría Interna el asesorar en materia de su competencia al jerarca del cual depende, se remite la presente **asesoría** en atención a acuerdo tomado en la sesión 0222-2013 trascrito mediante oficio **SCM-00098-12** de fecha 17 de enero de 2013, punto c. "Instruir a la Auditoría Interna para que informe en 10 días sobre los procedimientos con las partidas pendientes de liquidar.

# I. Análisis del caso.

La Asociación de Desarrollo Integral de Barreal mantiene con este Municipio partidas pendientes de liquidar desde el año el año 2008, esta Auditoría Interna en cumplimiento de directrices emitidas por el Concejo llevó a cabo un estudio de Auditoría informando los resultados mediante informe AI-04-2011, informe que fue trasladado a la Comisión de Hacienda, no obstante las recomendaciones de dicho informe no están aprobadas, así mismo tanto la Coordinadora de Planificación, el Arquitecto Di Luca y la suscrita hemos hecho esfuerzos para lograr que esas partidas sean liquidadas, esfuerzo que aun no han fructificado.

La última reunión realizada la tuvimos con miembros de la nueva Junta Directiva de la ADI de Barreal la Licda Jacqueline Fernández y la suscrita en el mes de noviembre de 2012 así informado a ese Concejo mediante oficio AIM-170-2012. En dicha reunión se dejo claro que los actuales miembros de la Junta Directiva y la comunidad en general no son los responsables ni deben sufrir las

consecuencias por las acciones de la anterior Junta, no obstante para seguir el debido proceso se llevó al consenso que debía ser la Junta Directiva la que iniciara los trámites para solicitar los documentos al Lic. Marlon Obando Juárez anterior presidente de la Junta y no de no entregarlos ellos presentarían las denuncias del caso al Ministerio Público.

Ahora bien, a la fecha no se tiene en la Unidad de Auditoría Interna ningún comunicado de parte de la nueva Junta sobre el resultado de dichos trámites, por lo tanto las partidas siguen teniendo defectos sustanciales y no ha sido posible que la Coordinadora de Planificación las de por liquidarlas, así pues las partidas pendientes son las siguientes:

Pendientes de liquidar al 21/01/13			
<u>PRESUPUESTO</u>	DESCRIPCIÓN DEL APORTE	<u>PENDIENTE</u>	
	BARREAL		
	Construcción base policia distrital	Pendiente permiso e informe final	
SCM-2098-2009	Colocación de 50 mtrs de tapia en parque Urb. La Guaria	Pendiente el informe final	
	Remodelación de baños del salón Comunal Municipal de la Tercera Edad de Barreal en cumplimiento Ley 7600	Pendiente permiso e informe final	
SCM-2098-2009	Construcción de 200 metros de aceras en ciudadela Imas	Pendiente permiso e informe final	
Modif-06-2008	Concluir proyecto de baños salón comunal de la tercera edad	Pendiente permiso e informe final	
Modif-06-2008	Remodelación de los baños Salón comunal de Barreal	Pendiente permiso e informe final	
Modif-11-2008	Remodelar los baños existentes con descripciones de cartel y plano elaborados por la Ingeniería Municipal	Pendiente el informe final	
Modif-11-2008	Reparación de 20 metros de aceras alrededor del gimnasio de Barreal de Heredia	Pendiente permiso e informe final	
Extraordinario 03- 2008	Compra de combustible, repuestos, cambios de aceite, mantenimiento en general de patrulla y motocicletas	5.000.000,00	
2009	Cerrar con malla de 2.5 m alto Área Comunal Urb. Monte Rosa	304.948,51	
2009	Reparaciones en el salón comunal, arreglo de cielo raso dañado, pintura en parte de la mitad hacia abajo y por fuera retoques, arreglos de baños, cambiar los dos portones (inclusive llavines y candados), cambio de ventana rota, arreglo y pintura de la banca de concreto en la entrada, construcción de dos rampas de accesibilidad, revisión y reparación de detalles eléctricos.	700.000,00	
2009	Construcción de muro e instalación de cunetas, entubado, para resolver problemas de aguas en Urb María Ofelia	52.500,00	
2009	Compra e instalación de Router Wireless y red inalámbrica a la comunidad en un radio de 100 metros partiendo del gimnasio	0,00	
2009	Acondicionamiento de las aulas del gimnasio para diversos usos, como centro de reuniones de grupos deportivos, aula de capacitación, centro de computo, oficina.	105.000,00	
2009	Proyecto informativo del distrito de ulloa, consiste en inversiones para boletín informativo, alojamiento de pagina de internet, compra e instalación de pizarra informativa, compra de rotulación para parques y edificios administrativos, compra de banners	500.000,00	
2009	Compra y colocación de Hidrantes de Urb. Portal del Valle	1.478.960,00	
2009	Compra de Sistema de Cámaras Vigilancia Urb. Casa Blanca	0,00	

2009	Cambio de 80 m malla del Parque Urb. El Trébol	999.700,60
2009	Compra e Instalación de Play Ground Urb. Campo Bello	142.000,00
2009	Construcción Planché Para Área De Juegos De Urb. Campo Bello. Cementar área de 40,18 metros de largo por 24 metros de ancho a todo a su alrededor, en el centro un diámetro de 8 metros, total 192 metros cuadrados	383.838,00
2009	Compra de Útiles Y Materiales Comité Arte y Cultura	500.000,00
2009	Levantamiento Muro En Áreas Comunales(50mtrs Cuadrados) Residencial Casa Blanca	70.415,00
2009	Construcción Capilla de Velación	2.000.000,00
Modif-09-2009	Compra e instalación de play ground en Urb. El Trébol	150.000,00
Modif-09-2009	Construcción de 40 mtrs cuadrados de muro de contención, pintura de malla ciclón y nivelación del terreno del segundo y tercer play, eliminación de pilas urb. Cielo Azul	467.710,00

## II. Conclusión

Bajo este contexto, tenemos que previo a iniciar algún proceso, vamos a solicitar a la Junta Directiva de la ADI de Barreal información sobre los procesos llevados a cabo por ellos para obtener la documentación requerida para liquidar las partidas, hacer el último esfuerzo con el Lic. Marlon Obando y de no obtener resultados de lo anterior se procederá a iniciar la investigación preliminar para establecer posibles responsabilidades de las personas encargadas de la anterior Junta Directiva de la ADI de Barreal tal como lo acordó el Concejo Municipal en la sesión N° 222-2013. "

**El regidor Walter Sánchez** señala que con esta Asociación de Desarrollo se tienen problemas desde el año 2008, con respecto de las partidas sin liquidar. Agrega que hay un documento con fecha de 7 enero dirigido al ex presidente de la ADI de Barreal y la suscribe don Luis Bonilla - Presidente en este momento de la ADI de Barreal, con copia a este concejo, al cual le da lectura.

Indica que hay un informe de la Auditoría, en el cual se dan varias recomendaciones, mismas que procede a leer y señala que por estas razones, considera que hay que tratar el tema con detalle, porque ya ha pasado mucho tiempo y se trata de recursos públicos, por lo que el Concejo podría acarrear algún tipo de problema.

Le pregunta al Arq. Alejandro Chaves Di Luca si él hizo inspecciones en Barrael y fue a la capilla a ver las obras que ahí se realizaron. Indica que corresponde a una partida por 25 millones. El Arq. Chaves Di Luca responde que fue y ya estaba finalizada la capilla.

**El regidor Walter Sánchez** le pregunta que como estaba el tema del calibraje de varillas, porque pareciera que no era el que estaba en los contratos y a la fecha se desconoce el informe que avalara ese calibraje por parte del profesional responsable. Además los baños no cumplían con la ley 7600 y parece que habían problemas con la electricidad, porque cuando encendían el coffe maker, se iban los brek.

El Arq. Alejendro Chaves indica, que no se cumple con la ley 7600, y lleva razón en eso.

**El regidor Walter Sánchez** pregunta que si reviso los planos de capilla y si se hizo lo que estaba en planos, sea, físicamente concuerda con los planos de la estructura, porque habían paredes reventadas; a lo que responde el Arq. Chaves que si lo reviso y se modificaron algunas cosas que estaban en planos.

**El regidor Walter Sánchez** indica que los servicios sanitarios de la tercera edad, se hicieron con gradas, por lo que quiere saber qué sucede con eso; a lo que responde el Arq. Chaves Di Luca que hay unos baños que están abandonados y en total deterioro y son inaccesibles ya que tienen gradas y una silla de ruedas no puede pasar.

**El regidor Walter Sánchez** indica que se hicieron los baños, pero como encontraron esos servicios; a lo que responde el Arq. Chaves Di Luca que se hicieron, pero quedaron en abandono, porque estaban mal construidos.

**El regidor Walter Sánchez** indica que son 25 partidas y oscilan alrededor de los 100 millones de colones y la fecha no han podido liquidar estas partidas.

El Arquitecto Alejandro Chaves Di Luca comenta que la Policía Distrital se hizo pero faltaron requisitos.

El regidor Walter Sánchez pregunta que quién es el Profesional responsable de la capilla y cuanto hace que no ve al señor Marlon Obando.

Responde el Arq. Chaves Di Luca que es el Ing. Carlos Escobar Matarrita y desde el mes de agosto no lo ve.

La regidora Alba Buitrago aclara que esa patrulla nunca estuvo en servicio, pero aparece una partida de gastos por el mantenimiento de esa patrulla y son como 5 millones. Afirma que los boletines nunca se hicieron y ella estuvo en el Consejo de distrito, por tanto estaba enterada de todo.

**El síndico Edgar Garro** manifiesta que hicieron una visita a la capilla y el Consejo de Distrito hizo un documento para que enviaran a la Comisión de obras a valorar el asunto, porque el baño no era accesible para que ingresaran personas con discapacidad, por tanto desea saber si alguien supervisa las obras que se construyen y quiénes son los que van a fiscalizar en la calle. Agrega que esa patrulla un minuto no camino en la comunidad y no sabe cuales motocicletas andan ahí, porque se dice cambios en patrulla y motocicletas.

**El Arq. Chaves Di Luca** informa que a él le ha correspondido hacer la fiscalización de las obras y se hace a los proyectos dependiendo del tamaño. Aclara que fue como en dos o cuatro ocasiones a revisar.

**El regidor Minor Meléndez** como Jefe de fracción indica que su criterio y el de sus compañeros es que aquí lo que cabe es que se realice un órgano director, que al fin y al cabo, es lo que está sugiriendo el regidor Walter Meléndez para beneficio de la Asociación de Desarrollo Integral.

**El regidor Walter Sánchez** pregunta nuevamente al Arq. Alejandro Chaves Di Luca, que si reviso la estructura; **a lo que responde el Arq. Di Luca** que si y encontró hallazgos. Reitera que se cambio el calibre de las varillas, porque el Ing. Rene Mayorga hizo un informe y encontro esos hallazgos y algunas variaciones, como el calibraje de varillas y cambios con respecto a lo que estaba en planos.

**El regidor Walter Sánchez** le pregunta a la Licda. Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación que cuanto ha conversado con los miembros de ADI de barreal y cuántas veces han quedado de liquidar y cuanto tiempo ha estado esperando esa información; a lo que responde **la Licda. Fernández** que no precisa el tiempo exacto, pero han sido varias veces que se hicieron varias gestiones y por lo menos dos veces al año se le enviaban documentos. Agrega que durante dos años no puede participar la ADI, porque ellos indicaban a que iban a presentar los documentos y ya hace bastante tiempo que perdieron contacto con el ex presidente.

**La Presidencia** señala que no comprende porque se va a proceder a realizar una investigación preliminar, si hay una situación de todos conocida y 5 años después haciendo un esfuerzo para contactar a Marlon, cuando sabemos que esos fondos es responsabilidad de nosotros ver qué sucede y se debe fiscalizar porque son fondos públicos. Agrega que podemos estar incurriendo en negligencia, de ahí que queremos saber si esto está bien o tenemos que tomar acciones.

**La Licda. Isabel Sáenz** dice que son 13 millones lo que está pendiente de liquidar y corresponde a saldos. De esos son 5 millones de aceites de las partidas. Afirma que en esa omisión se está incurriendo desde que se hicieron las construcciones y si se fiscalizaran las obras, eso se hubiera parado antes. Indica que si se sigue con esta paciencia es culpa del Concejo y del Alcalde, por lo que hay que hacer procedimientos y la ADI de Barreal debe hacer la denuncia en cuanto a los libros y en cuanto a los recursos tenemos responsabilidad.

La Licda. Ana Virginia Arce – Auditora Interna señala que hay que hacer una investigación preliminar para determinar si cabe órgano director u otra acción. Afirma que ellos piden plazo para liquidar y se los dan, por eso no se había procedido, pero la investigación ya va en camino, porque hay que fundamentar el expediente por si se debe poner una denuncia, sea, hay que hacer el expediente respectivo.

**El regidor Gerardo Badilla** manifiesta que esto se da por la falta de fiscalización de la Ingeniería Municipal y ahí hay un gerente que si tiene culpa. Considera que efectivamente hay que hacer la relación de hechos por parte de la auditoría.

La Presidencia manifiesta que lo procedente acá es ordenar a la señora Ana Virginia Arce León que proceda con la investigación preliminar y posible relación de hechos, para lo cual se otorga un plazo de un mes para ver esto cuanto antes.

La regidora Hilda Barquero pregunta que dónde está la patrulla; a lo que responde la Licda Sáenz que en primer instancia desea aclarar que el tema de responsabilidad es de los funcionarios y consecuentemente sale el alcalde pero no es que él desatienda el tema. Con respecto a la patrulla, estaba con un convenio de préstamo para seguridad pública y estaba en La Aurora. Afirma que la patrulla no tiene marchamo ni RTV y ella dijo que tenía que estar en Barreal. Indica que ahorita está parada en la comandancia en La Aurora.

**La regidora Catalina Montero** afirma que no es solo compra de un bien, es dar mantenimiento, por tanto se deben revisar los proyectos que se aprueban y las compras que se hacen.

**El señor Alcalde Municipal** afirma que es culpa de los miembros del Concejo Municipal, porque son los aprueban los plazos, y el señor Marlon Obando venia a hablar con los regidores y amarraba todo y luego él era quién tenía los problemas y se le venía encima, por tanto no es su culpa, sino del Concejo.

**El síndico Edgar Garro** afirma que aquí se dio un plazo de 90 días y nunca se llego a nada, de ahí que es culpa del Concejo. Aclara que cuando se dice cambios de aceite y motocicletas, ahí no hubo motocicletas, por tanto no hubo el equipo para justificar ese gasto.

# //SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. ORDENAR A LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, QUE REALICE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR Y LA POSIBLE RELACIÓN DE HECHOS SOBRE EL TEMA DE LAS PARTIDAS PENDIENTES DE LIQUIDAR POR LA ADI DE BARREAL, POR LO QUE SE LE OTORGA UN PLAZO DE UN MES PARA ANALIZAR ESTE TEMA, CON EL FIN DE QUE EL MISMO SE ANALICE EN EL CONCEJO MUNICIPAL LO ANTES POSIBLE.
- **b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

# ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

 MSc. Margoth Villalobos Villalobos- Directora Escuela José Ramón Hernández Badilla Asunto: Juramentación miembros Junta de Educación. 

 =: 2237-6774.

♦Kattia Campos Zamora

4-158-598

//SEGUIDAMENTE, LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA KATTIA CAMPOS ZAMORA, CÉDULA 4-158-598, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ BADILLA, LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

2. MSc. Evelyn Vargas Hernández - Directora Ecjeutiva Colegio Humanístico Costarricense Campus Omar Dengo

Asunto: Juramentación miembros Junta Administrativa Colegio Humanístico Costarricense. CHC-002-13. e: 2277-3945.

Guillermo Eduardo Aguilar Mata

9-035-919

//LA PRESIDENCIA DISPONE QUE LA SECRETARÍA PROCEDA A CITAR NUEVAMENTE AL SEÑOR GUILLERMO EDUARDO AGUILAR MATA, MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE, CON EL FIN DE QUE SEA JURAMENTADO EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES.

3. Licda. Amelia Barquero Trejos - Presidenta FUNDAEVI Asunto: Juramentación de representante municipal ante la fundación. 2: 2260-8094 / 8320-7633.

### \* LEYLA ÁLVAREZ ÁLVAREZ

//SEGUIDAMENTE, LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA LEYLA ÁLVAREZ ÁLVAREZ, CÉDULA 2-0376-0472, COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE FUNDAEVI, LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ALT Nº 2. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para Juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Capacitación Obrera, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es: APROBADA POR UNANIMIDAD.

SEGUIDAMENTE, LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES ELIZABETH CALVO SEGURA, CÉDULA 6-0095-1316, JOSÉ LUIS CHAVES SABORÍO, CÉDULA 4-0097-0823, FLORY A. VÁSQUEZ CARVAJAL, CÉDULA 4-0109-0343, MARÍA LUZ ZELEDÓN MOYA, CÉDULA 1-0948-0606 Y MARYURI QUESADA FLORES, CÉDULA 6-0278-0361, TODOS COMO MIEMBROS DE LA ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA, LOS CUALES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

#### ARTÍCULO IV: **NOMBRAMIENTOS**

1. LIcda. Ana Teresita Chacón Aguero - Directora de la Escuela Cleto González Víquez Asunto: Remisión de la renuncia de la señora Eloida Pérez Víquez, como miembro de la Junta de la Escuela Cleto. 

≡: 2237-0313.

# //SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- ACOGER LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA ELOIDA PÉREZ VÍQUEZ, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.
- NOMBRAR A LA SEÑORA FRANCY IVETH BARQUERO DELGADO, CÉDULA 4-139-118, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ. INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE PROCEDA A CITAR A LA SEÑORA BARQUERO DELGADO, CON EL FIN DE QUE SEA JURAMENTADA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO **MUNICIPAL**
- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 2. MSc. Francine Céspedes Rodríguez Directora Centro Educativo La Puebla Asunto: Nombramiento de miembro de la Junta de Educación. E.L.P 150-012. 

  2237-4503.

♦ Marianela Vargas González 1-0902-0784 ♦ Ana Cecilia Barquero Umaña 1-0401-0700 ♦ Yadira Prendas López 6-0249-0863

# //SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR MAURICIO PIEDRA NAVARRO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DE LA PUEBLA. B. NOMBRAR A LA SEÑORA MARIANELA VARGAS GONZÁLEZ, CÉDULA 1-0902-0784,
- COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO LA PUEBLA. C. INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE PROCEDA A CITAR A LA SEÑORA VARGAS GONZÁLEZ, CON EL FIN DE QUE SEA JURAMENTADA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 3. Msc. Virginia Leitón Arguedas- Directora Escuela Capacitación Obrera Asunto: Remite ternas para el nombramiento de miembro de la Junta de Educación de Escuela Capacitación Obrera. CAP-OB-22-2013. 2: 2237-3844

\* Elizabeth Calvo Segura

Ligia Morales Cubillo

\* Ruth Ángeles Soto Ríos

\* José Luis Chaves Saborío

\*Lucía Montero Jara

\*María Isabel González Salas

\*Flory A. Vásquez Carvaial

\*Ana Yanci Sánchez Cortés

\* Marilyn Monge Seguiera

Cédula 6-0095-1316

Cédula 6-0251-0982 Cédula 1-0716-0676

Cédula 4-0097-0823

Cédula 1-0958-0783 Cédula 4-0122-0710

Cédula 4-0109-0343 Cédula 4-0154-0017 Cédula 1-1287-0748

\* María Luz Zeledón Moya

\*Angel Alberto Castro Ruíz

\*Miriam Barboza Castrillo

\*Mavuri Ouesada Flores

\*María Magdalena Moraga \* Juana Melania Salgado

Cédula 1-0948-0606

Cédula 8-0069-0965 Cédula 6-0168--0023

Cédula 6-0278-0361

Cédula 155816079332 Cédula 13400012626

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO YA SE ANALIZÓ POR ALTERACIÓN.

#### ARTICULO V: CORRESPONDENCIA

1. Licda. Ana Virginia Arce - Auditora Interna

Asunto: Asesoría sobre partidas pendientes de liguidar por la ADI de Barreal. AS-AIM-01-13

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO YA SE ANALIZÓ MEDIANTE ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EN AL ARTÍCULO II.

2. Domingos Heredianos por Media Calle

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNTCTPAL.

3. Warner González Morera -ADI Vara Blanca

Asunto: Solicitud de permiso para realizar un evento denominado desafío 4x4 en el costado norte del gimnasio de la plaza de Vara Blanca, el día 03 de marzo del 2013, de las 9:00 am , a las 4:00 pm.

## //SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR WARNER GONZÁLEZ MORERA DE LA ADI DE VARA BLANCA, PARA QUE REALICE EL EVENTO DENOMINADO DESAFÍO 4 X 4 EN EL COSTADO NORTE DEL GIMNASIO DE LA PLAZA DE VARA BLANCA, EL DÍA 03 DE MARZO DEL 2013, DE LAS 9:00 AM A LAS 4:00 PM.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 4. MBA. Xinia Castillo Bolivar Coordinadora Programa UNA- Vinculación

Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad Festival Japón 2013, los días 9 y 10 de marzo del 2013, de las 10: 00 am a 7:00 pm., en la explanada 11 de abril, Campus Omar Dengo. VA-UNAVIN 033-2013. 22: 2277-3000.

## //SEGUIDAMENTE. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. OTORGAR PERMISO A LA MÁSTER XINIA CASTILLO BOLIVAR, COORDINADORA DEL PROGAMA UNA VINCULACIÓN, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD "FESTIVAL JAPÓN 2013, LOS DÍAS 9 Y 10 DE MARZO DEL 2013, DE LAS 10:00 AM A LAS 7:00 PM, EN LA EXPLANADA 11 DE ABRIL, CAMPUS OMAR DENGO.
  ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 5. Eliécer Arrieta Álvarez

Asunto: Solicitud de que se valore la posibilidad de instruir a la administración para que se inicie el proceso establecido en la ley, referente a la falta de aceras. 2: 2262-5648/8966-5965.

# //SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE INDIQUE EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA EL TEMA INDICADO POR EL SEÑOR ELIÉCER ARRIETA ÁLVAREZ, REFERENTE A LA FALTA DE ACERAS, CON EL FIN DE DARLE RESPUESTA AL SEÑOR ARRIETA ÁLVAREZ.
- b. ACUERDO DEFINITVAMENTE APROBADO.
- 6. MBA. José Manuel Ulate Alcalde Municipal

ASunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria, el jueves 14 de marzo del 2013, a las 6: 15 pm, para conocer el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2012. AMH 223-2013.

- //ANALIZADA LA SOLICITUD, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:
  a. CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL JUEVES 14 DE MARZO DEL 2013, A LAS 6: 15 PM EN EL SALÓN DE SESIONES "ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, PARA CONOCER EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SEÑOR ALCALDE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 17, INCISO M) DEL CÓDIGO MUNICIPAL.
  - INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA.
  - ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 7. Andrey Cascante Romero Grupo Salba

Asuntó: Solicitud de colaboración para pasar terrenos a nombre de la ADI de Barreal, para la construcción del proyecto Skate Park. gruposalba@gmail.com

# //SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CATASTRO Y LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, INFORMEN EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, EN QUE CONDICIONES SE ENCUENTRA EL TERRENO QUE SOLICITA EL GRUPO SALBA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SKATE PARK, CON EL FIN DE PODER TOMAR EL ACUERDO QUE CORRESPONDA.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal Asunto: Invitación al Acto de Inauguración de la estructura del puente Santa Marta, el 01 de marzo del 2013, a las 9:30 am, en Mercedes Sur.

# //LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

9. Guido Alberto Monge Fernández - Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos Asunto: Invitación a la inauguración del proyecto de vivienda Las Palmeras, el 28 de febrero del 2013, a las 10;00 am en Guararí de Heredia. DMV 0090-2013.

# //LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

10. Jimena Valverde Chacón

Asunto: Solicitud de permiso para grabar dos capítulos de una miniserie que aborda el tema del cáncer como una enfermedad que afecta a todos los miembros, los días 03 de 11 am a 3:00pm y el 09 de marzo de 9:00am a 1: 00pm, en el parque administrativo cerca del colegio María Auxiliadora. ☎: 8873-7966.

## //SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA JIMENA VALVERDE CHACÓN, PARA QUE GRABE DOS CAPÍTULOS DE UNA MINISERIE QUE ABORDA EL TEMA DE CÁNCER COMO ENFERMEDAD QUE AFECTA A TODOS LOS MIEMBOS, LOS DÍAS 03 DE MARZO DE 11: 00 AM A 3:00 PM, Y EL 09 DE MARZO DE 9:00 AM A 1: 00 PM, EN EL PARQUE ADMINISTRATIVO CERCA DEL COLEGIO MARÍA AUXILIADORA.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 11. MSc. Evelyn Vargas Hernández Directora Ejecutiva Colegio Humanístico Costarricens Asunto: Agradecimiento por la juramentación de los miembros de la Junta Administrativa. Asimismo remiten un PIN conmemorativo de la institución -. CHC-017-2013. ■: 2277-3945.
- 12. //VISTO EL DOCUMENTO Y EL OBSEQUIO ENVIADO POR LAS SEÑORA DIRECTORA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO COSTARRICENSE LA PRESIDENCIA DISPONE:
  - A. ENVIAR UN AGRADECIMIENTO POR TAN NOBLE GESTO.
  - B. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE CULTURA, EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL COLEGIO HUMANÍSTICO, PARA QUE COORDINE LA VISITA AL CENTRO EDUCATIVO, POR MOTIVO DEL XV ANIVERSARIO.

# ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 03 Control Interno

Traslado de Documentos: SCM-0231-2013

Fecha: 28 de enero 2013

Suscribe: M.B.A. José Manuel Ulate Avendaño

Alcalde Municipal

# Asunto:

Remite documento CI-003-2013, suscrito por la Licda. Rosibel Rojas Rojas, Coordinadora de Control Interno, referente al Plan de Trabajo y Plan de Capacitaciones de la Unidad de Control Interno 2013. AMH-0068-2013

El Plan de Trabajo de la Unidad de Control Interno del año 2013 incluye información sobre generalidades de la Unidad como visión, misión, objetivos y funciones de la Unidad. Incluye los objetivos del plan, alcance y presenta un cronograma general de las acciones a realizar.

Se destacan a continuación los objetivos del plan y estrategia de funcionamiento, contenidos en el documento:

# "Objetivos del Plan de Trabajo:

Para lograr el cumplimiento de los objetivos de la UCI, se definen objetivos del presente plan de trabajo, según el propósito perseguido por la Municipalidad de Heredia.

- **a.** Coordinar y coadyuvar con la Administración el desarrollo de las acciones necesarias para el perfeccionamiento del Sistema de Control Interno Institucional en cumplimiento de la Ley General de Control Interno y demás normativa aplicable
- **b.** Continuar fomentando la cultura institucional sobre la importancia del control, mediante capacitaciones que promuevan el mantenimiento de un entorno favorable hacia la implementación de los fundamentos básicos del Control interno.

- **c.** Implementar las mejoras requeridas en la metodología y herramientas de los procesos de Autoevaluación de Control Interno y Valoración de Riesgos, con el fin de garantizar la generación y registro de información oportuna y confiable, que brinden a la administración referencias valiosas para la toma de decisiones, el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- **d.** Coordinar y dirigir el desarrollo de los procesos anuales de Autoevaluación y Valoración de Riesgos y seguimiento de sus planes de acción, en cumplimiento de la normativa aplicable.

## Estrategia funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional (SCII)

El funcionamiento del SCII en la Municipalidad de Heredia se desarrolla en los siguientes ejes, los cuales son acompañados con el plan de capacitación, asesoría y coordinación desde la Unidad de Control Interno:

*a)* **Estratégico:** Mediante la coordinación con el Comité Institucional de Control Interno y otras autoridades según análisis realizado del Plan de Trabajo Estratégico y objetivos institucionales.

El tratamiento deberá priorizarlo el Comité Institucional de Control Interno y determinar los criterios suficientes que permitan priorizar los procesos a abordar, donde jugará un papel relevante en el establecimiento de dichos criterios, la relevancia de los procesos en relación a los objetivos institucionales, así como la sensibilidad de los procesos a los riesgos.

- b) **Operativo:** Se continúa trabajando en el análisis operativo del control en la gestión diaria por parte de cada autoridad administrativa. Continuaran con la implementación de planes de acción operativos para subsanar las debilidades de control y administración de riesgos departamentales.
- C) **Seguimiento:** Se continúan las actividades de monitoreo a la aplicación de los planes de mejora y su impacto en los niveles de riesgos a la fecha que fueron detectados y realización de pruebas de cumplimiento de controles según autoevaluación."

Por otra parte, se señalan en el cronograma las actividades generales a desarrollar durante el año 2013 por la Unidad de Control Interno, así como las de coordinación institucional, en las cuales precisa la participación activa también del Concejo Municipal, acorde con las atribuciones que competen.

Esta Comisión ha prestado atención principalmente a tres limitaciones específicas del Plan de Trabajo de la Unidad de Control Interno:

- Se está desarrollando el Sistema Informático para Control Interno, del cual debe la Coordinadora de la Unidad destinar tiempo para estar al pendiente de su funcionamiento y posibles riesgos relacionados.
- Resalta el esfuerzo que realiza la Coordinadora de Control Interno para cumplir con las actividades que se deben ejecutar, trabajando ella sola en la Unidad. La limitación del personal de la Unidad ha sido destacada varios años. El año pasado las integrantes de la Comisión participamos de la elaboración de un proyecto donde se hizo una valoración de la estructura necesaria para Control Interno, por lo que es importante se valore por parte de la administración este punto.
- Por último, la coordinación del trabajo con el Comité Institucional de Control Interno, del cual formamos parte. Por razones laborales y otros, se presentan limitaciones para reunirse, revisar documentos y formular propuestas a la institución. Para este tema se ha contemplado desarrollar e implementar una estrategia de trabajo anual.

Por su parte, el Plan de Capacitaciones va de la mano con ese plan de trabajo general y en él se detallan las capacitaciones y otras acciones relacionadas con el crecimiento de la cultura institucional en Control Interno.

Con estos documentos se cuenta con información para estar al pendiente de la participación del Concejo en todo el proceso. Lo anterior, tomando en cuenta que este Concejo Municipal brinda total apoyo al funcionamiento del Sistema de Control Interno, conscientes de que, de acuerdo con la Ley General de Control Interno, es en este órgano colegiado y el Alcalde Municipal en quienes recae en primera instancia la responsabilidad por el Sistema.

# Recomendación:

Las suscritas recomendamos:

1. Dejar el documento del Plan de Trabajo y Plan de Capacitaciones de la Unidad de Control Interno 2013 para consideración del Concejo y la participación en las actividades posteriores que correspondan.

2. Instruir a la Administración con el fin de que se realicen las acciones necesarias para solventar las limitaciones destacadas en este informe, acorde con los recursos disponibles.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HAN SIDO PRESENTADAS, EN CONSENCUENCIA:

- a. DEJAR EL DOCUMENTO DEL PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE CAPACITACIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO 2013 PARA CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES POSTERIORES QUE CORRESPONDAN.
- b. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN CON EL FIN DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR LAS LIMITACIONES DESTACADAS EN ESTE INFORME, ACORDE CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.
- c. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 2. Informe N° 04 Control Interno

Traslado de Documentos: SCM-0290-2013

Fecha: 04 de febrero 2013

Suscribe: M.B.A. José Manuel Ulate Avendaño

Alcalde Municipal

### **Asunto:**

Remite documento CI-005-2013, suscrito por la Licda. Rosibel Rojas Rojas, Coordinadora de Control Interno, referente al Informe de Seguimiento al Plan de Acción del Informe de la Evaluación del Sistema de Control Interno 2011. AMH-0103-2013

El Informe fue emitido en cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No.0174-2012, del 18 de junio 2012 (SCM-1485-2012). Se resume el seguimiento brindado a cada una de las sugerencias del Informe aprobadas por el Concejo, conforme a las acciones establecidas en la administración para dar cumplimiento.

De las veinticinco acciones que integraron el Plan, trece quedaron en estado de Pendiente o En Proceso. Señala la Coordinadora de Control Interno en la nota de remisión que estas acciones fueron incluidas en el nuevo plan del Modelo de Madurez 2012, para el cual se dará seguimiento.

Entre ellas destacan el Reglamento de Control Interno, proyecto de levantamiento institucional de Manuales de Procedimientos, implementación integral del Sistema Informático, planes y estrategias de Recursos Humanos y del Comité Institucional de Control Interno y evaluación de controles.

# Recomendación:

Las suscritas recomendamos:

- Aprobar el Informe de Seguimiento al Plan de Acción del Informe de la Evaluación del Sistema de Control Interno 2011.
- Felicitar al Alcalde y su equipo de trabajo por los avances logrados en materia de Control
  Interno e instarlos para que se continúen los esfuerzos para dar cumplimiento a las acciones
  necesarias que nos lleven a cumplir con esos requisitos que establece la Contraloría al
  respecto.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE CONTROL INTERNO EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HAN SIDO PRESENTADAS, EN CONSENCUENCIA:

- a. APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2011.
- b. FELICITAR AL ALCALDE Y SU EQUIPO DE TRABAJO POR LOS AVANCES LOGRADOS EN MATERIA DE CONTROL INTERNO E INSTARLOS PARA QUE SE CONTINÚEN LOS ESFUERZOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES NECESARIAS QUE NOS LLEVEN A CUMPLIR CON ESOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA CONTRALORÍA AL RESPECTO
- c. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### 3. Informe Nº 45 Comisión de Cultura

Reunida la Comisión de Cultura, con el asistente legal del Licenciado Milton Arguedas, Licenciado Jiménez, nos explico en detalle cómo se encuentra la situación legal y el estado de conservación de la antigua Casa de Don Jenaro Leitón, ya que fue declarada patrimonio Nacional.

El señor Jiménez nos comentó que el Ministerio de Cultura realizó los gastos de restauración de la antigua casa por un monto aproximado dey el dueño de la misma le restauró con recursos propios en la parte interna como son tapias en todo el derredor, pisos, baños, puertas, ventanas con vitrales, previstas para un ascensor, tomas de corriente para 50 teléfonos y 50 computadoras y un parqueo para aproximadamente 25 vehículos y motocicletas.

Aun con toda esta exposición, nos invitó a toda la comisión a visitar el lugar para el día viernes 2 de febrero a las 5:00 pm, pero lamentablemente solo asistió la regidora Hilda Barquero Vargas, quien pudo constatar todo lo antes dicho por el Licenciado Jiménez, Además de que dicho inmueble tiene una ubicación estratégica ya que esta contiguo a la Iglesia de el Carmen de esta ciudad.

Por lo tanto esta comisión acordó lo siguiente:

Que vemos con muy buenos ojos que el Estado realice la compra de dicho inmueble a través del Ministerio de Cultura y Juventud, para realizar actividades culturales, cívicas, arte y acciones sociales en general, ya que hoy, en Heredia no existe un lugar histórico en el que se realicen por parte del Estado actividades de esta índole, con un sostenimiento económico en este caso por el Ministerio de Cultura y Juventud.

Además de que ya es conocido a nivel Nacional, que Heredia es Cuna de Maestros, de cultura y de arte y con la adquisición de este inmueble la colocará en el pedestal del conocimiento.

# //ANALIZADO Y DISCUTIDO EL TEMA, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE COMUNICA AL MINISTERIO DE CULTURA QUE LA MUNICIPALIDAD VE CON MUY BUENOS OJOS QUE EL ESTADO REALICE LA COMPRA DE DICHO INMUEBLE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES, CÍVICAS, ARTE Y ACCIONES SOCIALES EN GENERAL, YA QUE HOY, EN HEREDIA NO EXISTE UN LUGAR HISTÓRICO EN EL QUE SE REALICEN POR PARTE DEL ESTADO ACTIVIDADES DE ESTA ÍNDOLE, CON UN SOSTENIMIENTO ECONÓMICO, EN ESTE CASO POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. ADEMÁS, YA ES CONOCIDO A NIVEL NACIONAL, QUE HEREDIA ES CUNA DE MAESTROS, DE CULTURA Y DE ARTE Y CON LA ADQUISICIÓN DE ESTE INMUEBLE LA COLOCARÁ EN EL PEDESTAL DEL CONOCIMIENTO.

# B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe Comisión de la Mujer

//ANALIZADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER A LA COMISIÓN DICHO INFORME, CON EL FIN DE QUE SE REPLANTEE NUEVAMENTE LA FECHA PARA REALIZAR LA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA PARA LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN ESMERALDA GUTIÉRREZ FLORES 2013. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Dr. Brizio Biondi M. - Representante Municipal ante Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano Asunto: Informe de labores como miembro de la Junta Administrativa de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, del mes de abril de 2012 al 31 de diciembre de 2012. **8:2222-9191 8: 2257-5011.** 

"Texto del informe presentado por la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, el cual dice:

Por medio de la presente le saludo, y a la vez aprovecho la oportunidad para entregarle el informe de labores como miembro de la Junta Administrativade la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, el cual comprende del mes de abril de 2012 al 31 de diciembre del 2012.

- 1) Durante este período se han realizado cuatro sesiones de Junta Administrativa (JA), donde se han analizado asuntos administrativos propios de gestión operativa de la Fundación, como lo son: la revisión de los informes de auditoría externa, el desarrollo de los proyectos en curso y la preparación de nuevas propuestas para ser evaluadas en las agencias de cooperación internacional y el fortalecimiento de los programas de pasantías.
- 2) Se valoró una propuesta de "business plan" desarrollada por dirección ejecutiva, con el objetivo de redireccionar los programas y estrategias de trabajo durante los años 2013-2015.
- 3) Asmismo, la Junta Administrativa ha tomado acuerdos importantes sobre las finanzas de la Fundación Arias, más especificamente sobre su presupuesto operacional para el año 2013."

# //ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL DOCTOR BRIZIO BIONDI M. - REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

# ARTÍCULO VII: MOCIONES

 Regidor Gerardo Badilla - Proponente - Secundan: Samaris Aguilar - Catalina Montero - Minor Meléndez Asunto: Declaratoria del Cantón Central de Heredia: Territorio ecológico y libre de transgénicos.

## //LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO YA FUE ANALIZADO EN LA PRIMERA ALTERACIÓN.

Alt n°3. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para concer informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre condominio Horizontal Atocha, por lo que somete a votación la alteración, la cual es: APROBADA POR UNANIMIDAD.

I.-/ TRASLADO DIRECTO SCM - 3223 - 2012 REFERENTE A SOLICITUD DESFOGUE PLUVIAL DEL PROYECTO CONDOMINIO HORIZONTAL ATOCHA. PROPIETARIO PHIBACO S.A.. PLANO CATASTRADO H - 1575172 - 2012, UBICADO AL COSTADO OESTE DE ULTRA PARK, LAGUNILLA, ULLOA DE HEREDIA. DESFOGUE AL RÍO VIRILLA.

A raíz de el informe número 34 de la comisión de obras, este Concejo Municipal en sesión ordinaria número 214 – 2012, celebrada el 3 de diciembre del año 2012, en su artículo VI, dispuso "*Trasladar este punto a la comisión de asuntos jurídicos, para revisión."* 

Los solicitantes solicitan el permiso de desfogue pluvial para desarrollar un residencial bajo la modalidad de condominio en el inmueble descrito en el plano catastrado número H – 1575172 – 2012. Para tal efecto piden que se les exonere de la construcción de una laguna de mitigación o laguna de retardo (tal y como se había dispuesto en acuerdo del 25 de junio del año pasado en sesión 176-2012). Lo anterior dado que, según indican, el comportamiento del cauce y la capacidad hidráulica que tiene el cañón del Río Virilla es de más de 60 metros de profundidad, hace que el mismo no se vea afectado por la tributación pluvial del pretendido proyecto. Eso sí, indican, realizarán las obras de infraestructura correspondientes para mitigar la caída de agua y su correspondiente canalización de pluviales hasta el río. Para tal efecto se propone la construcción de un cabezal de salida, el cual se construiría de forma gradiada con fin de amortiguar la caída pluvial en las paredes verticales del cañón del río.

# **CONCLUSIONES TÉCNICAS:**

Según consta en el referido informe 34 de comisión de obras, el análisis profesional técnico administrativo, se desprende que debido a que el cañón del río Virilla tiene la capacidad suficiente para recibir las aguas pluviales generadas por este proyecto, por lo que técnicamente bien se podría exonerar la construcción de la medida de mitigación pluvial. Por lo anterior, la Unidad Ambiental y la Dirección Operativa avalaron la solución planteada de sustituir la laguna de retardo por el cabezal antes indicado.

# **CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE OBRAS:**

Pese a que la parte técnica profesional de administrativa avaló la solicitud de los desarrolladores, la comisión de obras recomendó no exonerar de la medida de mitigación atendiendo a que, ha sido política de este Concejo solicitar este tipo de obras de retardo a fin de no colapsar la capacidad hidráulica de nuestros ríos y quebradas.

# CONSIDERACIONES DE ESTA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS:

Esta comisión coincide y respalda en un cien por ciento el análisis que desde siempre ha sostenido el Municipio en cuanto a las medidas de mitigación que se han venido solicitando para evitar desbordamientos, inundaciones y proteger los ríos y quebradas para evitar el colapso de su capacidad hidráulica. Lo anterior ya que siempre hemos contado al efecto con criterios técnico profesionales que nos han recomendado adoptar este tipo de opciones técnicas para poder evitar el estancamiento del desarrollo del cantón pero, al mismo tiempo, evitar consecuencias negativas por el aumento en la escorrentía de estos cuerpos de agua.

No obstante lo anterior, es un hecho que esta situación se presenta con toda claridad en los casos de la Quebrada Seca – Río Burío. De igual forma la situación es delicada y completa en la Quebrada La Guaria y el Río Bermúdez, haciendo la salvedad que, en el caso de ésta última cuenca, los problemas se presentan hasta antes de llegar al centro del distrito de Ulloa, hasta llegar al puente en curva donde se ubica la imagen de la Virgen, ya que ahí se han presentado graves problemas de desbordamiento de aguas. Pasado este sector y conforme esta quebrada avanza hacia la cuenca del río Virilla, el problema se comienza a diluir por cuanto, como bien lo indica la Unidad Ambiental y la Dirección de Operaciones, la pluvial generada por los proyectos ubicados cerca del Virilla no

ocasionará problemas por cuanto la capacidad hidráulica de éste puede recibir sin problemas tales aportes.

Es por lo anterior que nuestros profesionales han indicado que avalan la solución propuesta por los desarrolladores en cuanto a implementar un cabezal en concreto con una solución gradiada que vendrá a provocar una importante disminución en la velocidad del agua y, al mismo tiempo se le brinda la protección debida a las paredes del cañón del río Virilla.

En este caso y luego del análisis del caso, caemos en la cuenta de que este proyecto desfogará de manera directa al Rio Virilla y, adicionalmente se plantean las medidas técnicas en cuanto a la reducción del agua y la protección de las paredes del cañón del río.

Ahora bien, aparte del aspecto técnico antes mencionado, esta comisión tuvo varios acercamientos con los solicitantes respecto de la inversión que el desarrollador podría proyectar hacia la comunidad en la cual se pretende echar a caminar este residencial. Para tal efecto se valoraron varias opciones y se tomó en cuenta que miembros de esta comisión han hecho varias visitas al Centro Educativo Villalobos, el cual tiene una importante población estudiantil y es una las escuelas que se ha caracterizado por luchar fuertemente por convertirse en un centro educativo modelo a nivel cantonal y provincial. El Concejo de Distrito de Ulla ha dado gran respaldo y apoyo a este centro educativo y, a través de sus gestiones, la Municipalidad ha hecho conciencia de sus urgentes necesidades, motivo por el cual incluso el señor Presidente Municipal ha visitado en varias ocasiones el lugar.

Lo anterior ha hecho que en la reuniones de coordinación con los solicitantes de la exoneración, uno de los principales temas ha sido el apoyo, respaldo e inversión a esta escuela. De hecho, ya se cuenta con documentos emitidos por la señora directora Msc. Andrea Zamora Rubí en donde manifiesta su interés manifiesto en las mejoras que el desarrollador realizará en la escuela. Las mejoras comprenden pintura interna y externa, reparación de cielo rasos y techos, mejoramiento del paso peatonal, mejoramiento de las aceras de acceso al centro educativo, construcción de un aula, mobiliario y material para oficina, proyectos de música y folklore entre otras cosas. Adicionalmente, indicamos que los desarrolladores estarán colaborando con el mantenimiento de las áreas verdes de la iglesia del lugar.

Es por todo lo anterior que, siendo técnicamente posible la exoneración solicitada y dada la importancia de las obras planteadas para la escuela pública del lugar, esta comisión considera absolutamente factible la aprobación de la solicitud planteada, disponiendo lo correspondiente para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, siendo el Concejo de Distrito de Ulloa el llamado a dar el seguimiento respectivo.

**RECOMENDACIÓN:** En virtud de lo anteriormente expuesto esta comisión recomienda al Concejo Municipal acordar lo siguiente:

- 1. Reiterar que este municipio otorga el permiso de desfogue solicitado, haciendo la indicación que el mismo fue dado siempre y cuando el desarrollo residencial sea realizado bajo la figura legal de condominio o propiedad horizontal.
- 2. Acoger la solicitud de exoneración planteada por los desarrolladores para no construir la medida de mitigación y, en su lugar, realizar el cabezal de desfogue y las obras de protección de la pared del cañón del río en los términos indicados en el informe de comisión de obras número 34 que fuera conocido en la sesión 214-2012 de este Concejo, artículo VI.
- 3. Ordenar a la Dirección Operativa y a la Ingeniería Municipal que no se dará el visado municipal de los planos de las filiales resultantes ni el permiso de construcción de ninguna casa del residencial hasta tanto se verifique mediante la correspondiente inspección, informe y visto bueno de comisión de obras, que el cabezal y las obras de protección de la pared del cañón han sido ya debidamente finalizadas. De igual forma tales visados y permisos no se otorgarán hasta que se cuente con una nota por parte del Centro Educativo Villalobos en la que se confirme a este Municipio que el desarrollador cumplido con los compromisos de mejora de tal escuela, la cual es colindante con el proyecto.
- 4. Que se tome como acuerdo definitivamente aprobado.

**El señor Alcalde Municipal** considera que así como está planteada la moción es comprometer al desarrollador y no se les da la oportunidad para vender primero y generar recursos, de ahí que siente que es ahogar a un desarrollador.

El regidor Gerardo Badilla indica que se puede hacer un convenio para que el Gobierno Local lo revise y lo apruebe.

La Presidencia señala que se ha redactado así, porque es la forma de comprometerlos más.

El síndico Edgar Garro sugiere que el convenio lo hagan con la escuela.

//ANALIZADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. SE REITERA QUE ESTE MUNICIPIO OTORGA EL PERMISO DE DESFOGUE SOLICITADO, HACIENDO LA INDICACIÓN QUE EL MISMO FUE DADO SIEMPRE Y CUANDO EL DESARROLLO RESIDENCIAL SEA REALIZADO BAJO LA FIGURA LEGAL DE CONDOMINIO O PROPIEDAD HORIZONTAL.
- b. ACOGER LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN PLANTEADA POR LOS DESARROLLADORES PARA NO CONSTRUIR LA MEDIDA DE MITIGACIÓN Y, EN SU LUGAR, REALIZAR EL CABEZAL DE DESFOGUE Y LAS OBRAS DE PROTECCIÓN DE LA PARED DEL CAÑÓN DEL RÍO EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS NÚMERO 34 QUE FUERA CONOCIDO EN LA SESIÓN 214-2012 DE ESTE CONCEJO, ARTÍCULO VI.
- C. ORDENAR A LA DIRECCIÓN OPERATIVA Y A LA INGENIERÍA MUNICIPAL QUE NO SE DARÁ EL VISADO MUNICIPAL DE LOS PLANOS DE LAS FILIALES RESULTANTES NI EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE NINGUNA CASA DEL RESIDENCIAL HASTA TANTO SE VERIFIQUE MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE INSPECCIÓN, INFORME Y VISTO BUENO DE COMISIÓN DE OBRAS, QUE EL CABEZAL Y LAS OBRAS DE PROTECCIÓN DE LA PARED DEL CAÑÓN HAN SIDO YA DEBIDAMENTE FINALIZADAS. DE IGUAL FORMA TALES VISADOS Y PERMISOS NO SE OTORGARÁN HASTA QUE SE CUENTE CON UNA NOTA POR PARTE DEL CENTRO EDUCATIVO VILLALOBOS EN LA QUE SE CONFIRME A ESTE MUNICIPIO QUE EL DESARROLLADOR CUMPLIDO CON LOS COMPROMISOS DE MEJORA DE TAL ESCUELA, LA CUAL ES COLINDANTE CON EL PROYECTO.
- d. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

# DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

# **COMISIÓN DE BECAS**

Xenia Bolaños - Asociación de Amigos de Heredia - Proyecto de Palacios. Solicitud de ayuda con beca.- ☎: 8625-

# **COMISIÓN DE CULTURA**

Juan Ramón Sánchez Brenes - Junta de Salud Hospital de Heredia. Agradecimiento por colaboración recibida en la iluminación del Árbol de Navidad del Nuevo Hospital de Heredia. **8:8329-6005.** 

# COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

Sergio Hall Cookhron. Remisión de Currículo para el nombramiento del Comité de Deportes. ☎: 2261-82-32

# COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

Licda. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez - Secretaria Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes. Remisión de acuerdo, referente al Informe de Labores 2012, presentado por el Sr. Leonardo Chacón Víquez. CCDRH 023-13, 

=: 2260-5241...

Daniel Trejos Aviles. Remisión de Currículo para el nombramiento del Comité de la Persona Joven. 🕿: 8783-6159.

# **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal Remite documento OP 010-2013, suscrito por la Coordinadora de Planificación, referente a que se elimine la partida asignada al Proyecto de Aula Abierta. AMH 0199-2013

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite OP 009-2013, suscrito por la Coordinadora de Planificación, sobre informe de que se le asignara a la comunidad de Guararí el Proyecto "Formación y capacitación de liderazgo juvenil comunitarios de Guararí". AMH 0196-2013.

# **COMISIÓN DE JURÍDICOS**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ-0068-2013 referente a la audiencia para la presentación del proyecto de postes de telecomunicaciones expuesto por la Empresa Ericcson de Costa Rica. AMH-0117-2013.

MSc. Andrea Zamora Rubí - Directora Escuela Villalobos∗ Informa sobre el compromiso adquirido por la Empresa Desarrollos Mega del Proyecto Condominio Atocha, con la institución, ☎: 2260-4447.

# **COMISIÓN DE OBRAS**

Nidia Zamora Brenes - Síndica Mercedes. Manifestaciones sobre el recarpeteo las Calles de la Urbanización San Jorge.

Ing. Rafael Jenkis R. - Ingeniero de Diseño. Solicitud de visto bueno para la descarga pluvial, para construir en San Francisco, y que cuenta con frente a la Radial San Joaquín- Heredia., para la construcción de comidas rápidas y unos locales comerciales. \$\mathbb{\alpha}\$: 8397-6031/2290-6828.

Lorelly Marín Mena - Directora Operativa. Manifestaciones sobre error en el caso de terreno en urbanización Cielo Azul. DOPR-0030-20136.

LIc. Hellen Bonilla Gutiérrez - Jefe de Rentas y Cobranzas. Remisión de informe referente a situación de patente comercial ubicada en la finca 110286-000. RC 0242-13.

Sergio Muñoz Méndez - Asesor de Planeamiento Estratégico. Solicitud de desfogue realizado por el propietario Donald Monroe Herrera, de Inversiones Kapriol S.A., ahora dividida en Inversiones Fek S.A., Inversiones Emoca de Costa Rica S.A., Inversiones Tantus S.A. y Grupo Habibi del Oeste S.A. 2: 8792-8476.

Freddy Marenta y otros vecinos del Residencial El Pino Bloque E.- Mercedes Norte. Solicitud de solución de problema con lote situado 175 metros oeste de la Licorera Tauros, ya que en el mismo por estar abandonado, se presentan una serie de problemas. **2**: 2237-8340/7013-3197. **URGENTE.** 

# **COMISIÓN DE SEGURIDAD**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DF 033-2013, suscrito por el Director de Servicios y Gestión de Ingresos, referente la solicitud de que el policía municipal de Vara Blanca pudiera cargar gasolina en ese distrito. AMH 0195-2013.

Francisco Octavio Rodríguez Bustos - Coordinador Programas Policiales Preventivos- MSP. Agradecimiento por apoyo brindado para realizar la Graduación de Seguridad Comunitaria y Comercial el sábado 02 de febrero del 2013. DR4-ORPPP-0023-2013.

# CONSEJO DE DISTRITO DE ULLOA- REGIDORES DE ULLOA

Francisco Octavio Rodríguez Bustos - Coordinador Programas Policiales Preventivos- MSP. Informa sobre reunión que realizarán el 19 de febrero del 2013, a las 6:30 pm, con las fuerzas vivas de la Comunidad de Barreal. DR4-OROPPP-042-2013. **2**: 8866-1469.

# ÓRGANO DIRECTOR CASO PRO ADULTO MAYOR DE LOS LAGOS.

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ-66-2013 suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos respecto de la problemática suscitada con el uso del Centro Diurno de Ancianos del Residencial Los Lagos II. AMH-0111-2013. Respuesta a DOC-SCM2986-2012.

Rolando Rivera Chinchilla - Los Lagos 2. Aclarar algunas cosas respecto al parque 8 de la Comunidad de los Lagos.

# **ALCALDÍA MUNICIPAL**

Walter Brenes Vargas - Presidente de la ADI de Mercedes Norte y Barrio España. Consulta sobre potestad legal para actuar en situación del Gimnasio de Mercedes Norte. Notificar: Mercedes Norte, del Supermercado MT 300 metros norte y 25 metros al norte a mano derecha. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ANALICE Y RECOMIENDE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.

Isabel Jiménez Aguilar - Presidenta de Salvación y Vida en Jesús. Solicitud de propiedad, para que la Fundación pueda desarrollarse. 2: 7027-0088/5019-9139. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INDIQUE SI EXISTEN PROPIEDADES DISPONIBLES Y SI ES LEGALMENTE POSIBLE LO QUE SOLICITA LA PRESIDENTA DE SALVACIÓN Y VIDA EN JESÚS.

Albino Vargas Barrantes - Secretaria General - ANEP. Manifiestaciones de preocupación por la aparente privatización del puesto de seguridad en el Plantel Municipal. SG 11-13-0847-13. 

■: 2256-2265.

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-012-2013 referente a solicitud de varios representantes de la Asociación Pro vivienda Cuenca Norte de Guararí de Heredia, en el cual solicitan autorización para construcción de un anexo de cinco metros en la parte trasera del salón comunal de la Cuenca Norte. AMH-0058-2013. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA OUE RESUELVA.

María del Carmen Víquez R. - Marketing Los Arallanes S.A. Centro Regional de Planeación - P&G. maria@americafreezone.com. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ANÁLISIS.

Carlos Alberto Rodríguez Bolaños. Oposición a la reapertura de aguja en la Urbanización San Fernando. 2: 2260-90-93. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RECOMIENDE.

Melba Ugalde Víquez - Secretaria de la Junta Directiva del Palacio de los Deportes. Remisión de acuerdo tomado por la Junta Directiva, referente al Convenio de administración del Palacio de los Deportes. JD-059-13. =: 2238-1100. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE PROCEDA DE INMEDIATO CONFORME LO ACORDADO POR ESTE CONCEJO.

Ileana Jiménez - Grupo Parque Los Lagos. Acuse de recibo del documento SCM 0384-, referente a lo tratado y decidido en la Sesión Extraordinaria 226-2013, referente de lo del Parque de los Lagos. ☎: 2261-5847. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO LEGAL.

Laura Lépiz Castillo. Remite Curriculum vitae. 2: 8861-9514. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A RECURSOS HUMANOS.

Prof. Hannia Vega Arias - Presidenta Junta de Educación Heredia Centro. Renuncia irrevocable a partir del 1 de enero del año 2013, debido a que las escuelas a su cargo deben conformar sus propias juntas. SC 233-2012. 

E: 2262-5619. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

# VICEALCALDÍA MUNICIPAL

María Antonieta Campos de Villalobos - Presidenta Club de Jardines de Heredia. Solicitud del uso del Museo Omar Dengo, para los cuartos martes de cada mes, de las 7 a las 9: 00 pm. JD-002-2013. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA VICEALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PRESTE COLABORACIÓN.

# **AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL**

Roxana Murillo Montoya - Gerente General Palacio de los Deportes. Remite copia de los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre del 2012. ADP-GG 079-2013.

# CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

- MBA. José Manuel Ulate Alcalde Municipal Asunto: Remite copia de documento DAJ-080-2013 respecto a consulta realizada en base al recurso de amparo interpuesto por el señor Paul Vicente Chaverri Goul, con el fin de determinar si se pueden otorgar desfogues pluviales sin violentar el Voto 40501-2005. AMH-0107-2013.
- Concejo Universitario- Consejo Académico UNA ASunto: Invitación a la celebración del 40 Aniversario, el viernes 15 de marzo del 2013, a las 4:00 pm, en la explanada 11 de abril . Campus Omar Dengo. ☎: 2277-3225.

# **ASUNTOS ENTRADOS**

- MBA. José Manuel Ulate Alcalde Municipal Asunto: Remite acta N° 005-2013 de la Junta Vial Cantonal. AMH-0162-2013
- MBA. José Manuel Ulate Avendaño Alcalde Municipal
   Asunto: Remite documento DOP 0132-2013, suscrito por la Dirección de Operaciones, referente a la
   solicitud de informe técnico del porque se construyó muro de contención específicamente en el lote N° 9
   del Proyecto La Misión. AMH 0203-2013.
- Asociación Nacional de Artesanos
   Asunto: Inauguración de XI Finarte "Uniendo Culturas 2013", el 22 de febrero del 2013, a las 2:009 pm,
   frente al Templo Católico de Santa Ana.
- 4. Llihanny Linkiner Bedoya Director a.i. Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa Asunto: Remite al Tribunal Supremo de Elecciones, documentos de diferentes entidades de Gobierno, referente, en el cual dan criterio respecto a la Consulta sobre el proyecto de Ley promoción de la participación ciudadana en el Control de las actividades del estado". DST -006-2013. 

  2243-2368.
- 5. Informe de la Comisión de Accesibilidad Nº 41.
- 6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño Alcalde Municipal Asunto: Remite documento DF 045-2013, suscrito por el Lic. Francisco Sánchez Gómez - Director de Servicios y Gestión de Ingresos, respecto a la solicitud de cambio de vías por las calles 1 y 6 hasta la avenida 15.
- 7. María Antonieta Campos de Villalobos Presidenta Club de Jardines de Heredia Asunto: Felicitaciones por la inauguración y apertura del Boulevard. JD 003-2013.

# AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal

Lic. Manuel Zumbado Araya Presidente Municipal

far/mbo